

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Organo del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Jaime Bonilla Valdez
Gobernador del Estado

Amador Rodríguez Lozano
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Tomo CXXVII Mexicali, Baja California, 30 de diciembre de 2020. No. 85

Índice

NÚMERO ESPECIAL

SECCIÓN I

PODER LEGISLATIVO ESTATAL

**H. XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.....**







GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

EJECUTIVO

TRABAJO Y JUSTICIA
SOCIAL

JAIME BONILLA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE LA H. XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 50 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:





BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

TRABAJO Y JUSTICIA
SOCIAL



LA H. XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 50 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

ÚNICO. - Esta Honorable XXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba como Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021 el que a continuación se indica:

El presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, ascenderá a la cantidad de **\$831,481,925.00** pesos moneda nacional (**ochocientos treinta y un millones cuatrocientos ochenta y un mil novecientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional**). El monto en referencia, queda distribuido entre el Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado, de la siguiente manera:

- 1.- El presupuesto de egresos del Congreso del Estado de Baja California, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, ascenderá a la cantidad de **\$618,129,275.00** pesos moneda nacional (**seiscientos dieciocho millones ciento veintinueve mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional**).
- 2.- El presupuesto de egresos de la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, ascenderá a la cantidad de **\$ 213,352,650.00** pesos moneda nacional (**doscientos trece millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional**).

DADO en Sesión Virtual a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ
Presidenta

EGR/MLVA/JS

DIP. MARÍA LUISA VILLALOBOS ÁVILA
Secretaria





ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

Poder Legislativo del Estado de Baja California

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PROYECTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PARTIDA	CONCEPTO	PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 392,964,587.69
11101	DIETAS Y RETRIBUCIONES	25,286,850.00
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	66,515,566.93
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	30,000,000.00
12201	SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL	10,105,626.00
12301	SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS	500,000.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	1,462,154.54
13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	5,001,822.08
13201	PRIMA DOMINICAL	32,857.00
13202	PRIMA VACACIONAL	11,059,244.84
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	36,315,738.72
13301	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,055,637.00
13401	COMPENSACIONES	96,486,988.83
14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MÉDICO	18,186,511.13
14102	APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	8,909,534.24
14103	APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	767,403.74
14401	SEGURO DE VIDA	2,142,172.63
15201	INDEMNIZACIONES	4,834,871.47
15401	CANASTA BASICA	8,763,019.53
15402	BONO DE TRANSPORTE	10,184,561.44
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	23,006,085.18
15404	INCENTIVO A LA EFICIENCIA	3,329,480.92
15405	BONO POR BUENA DISPOSICIÓN	2,853,358.21
15406	FOMENTO EDUCATIVO	4,473,266.12
15412	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	21,691,837.14
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 8,729,388.48
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1,606,605.74
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	49,008.48
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	307,145.36
21401	MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	40,132.24
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	433,877.02
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,127.52
22104	ALIMENTACIÓN AL PERSONAL	1,186,527.77
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	75,000.00
22106	ARTÍCULOS DE CAFETERIA	383,880.12
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEÚTICOS	47,025.59
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,203,113.00
26101	COMBUSTIBLES	2,834,880.37
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	58,300.00
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	28,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	36,819.04



29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	20,719.76
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	363,670.07
29805	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	15,509.64
29808	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS	38,046.76

30000 SERVICIOS GENERALES SOCIAL \$ 109,944,421.46

31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,579,393.15
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	101,700.18
31501	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	78,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	828,799.56
31801	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFO Y MENSAJERIA	325,999.96
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	357,600.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMÁTICOS	77,062.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	50,000.00
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIA EN MATERIA JURÍDICA, ECONÓMICA Y CONTABLE	8,745,599.07
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,004,000.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	1,121,486.31
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	761,218.31
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	567,707.97
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	224,270.33
34701	FLETES Y MANIOBRAS	83,387.95
35101	CONS. Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	6,263,540.60
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	137,551.98
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	495,944.29
35704	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	702,996.00
35705	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	15,625.20
35801	SERVICIO DE LIMPIEZA	3,450,000.00
35901	SERVICIO DE JARDINERIA	16,820.00
35902	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	664,032.00
36101	SERVICIO DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	20,000,000.00
37101	PASAJES AEREOS	119,374.80
37201	PASAJES TERRESTRES	69,714.80
37501	VIÁTICOS EN EL PAIS	79,051.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAIS	116,692.00
37503	RENTA DE VEHÍCULOS POR COMISIONES EN EL PAIS	89,000.00
37902	PEAJES	92,854.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,540,000.00
38501	REUNIONES DE TRABAJO	60,000,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	135,000.00



40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$105,000,000
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$105,000,000
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,490,877.37
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	464,308.77
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	722,566.39
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	33,381.32
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	110,998.19
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	99,673.90
56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	42,664.80
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	17,284.00
TOTAL		\$ 618,129,275.00





GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

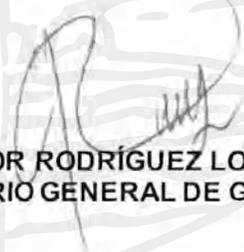
EJECUTIVO

TRABAJO Y JUSTICIA
SOCIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


JAIME BONILLA VALDEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO


AMADOR RODRÍGUEZ LOZANO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO





PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUOTAS

EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES:

- 1.- Suscripción anual:.....\$3,243.83
- 2.- Ejemplar de la semana:.....\$ 54.67
- 3.- Ejemplar atrasado del año en curso:.....\$ 64.89
- 4.- Ejemplar de años anteriores:.....\$ 81.55
- 5.- Ejemplar de edición especial: Leyes, Reglamentos, etc.....\$ 116.77

II.- INSERCIONES:

- 1.-Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipios, por plana:.....\$2,311.37

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas de Valores Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de **FE DE ERRATAS** a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

- 2.-Publicación a particulares por plana:.....\$3,342.91

Tarifas Autorizadas por los Artículos 17 y 28 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Periódico Oficial se publica los días VIERNES de cada semana. Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Secretaría General de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

Delegación de la Secretaría General de Gobierno Tel: 624-20-00 Ext. 2313 Tijuana, B.C.	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano Calz. Independencia No. 994 Centro Cívico, C.P. 21000 Tel: 558-10-00 Ext. 1532 y 1711 Mexicali, B.C.	Delegación de la Secretaría General de Gobierno Tel: 614-97-00 Playas de Rosarito, B.C.
Delegación de la Secretaría General de Gobierno Tel: 172-30-00, Ext. 3209 Ensenada, B.C.	DIRECTOR AMADOR RODRÍGUEZ LOZANO SUBDIRECTOR ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO COORDINADOR IZZA ZUZZET LÓPEZ MEZA	Delegación de la Secretaría General de Gobierno Tel: 01 (665) 103-75-00 Ext. 7569 Tecate, B.C.

Consultas:

www.bajacalifornia.gob.mx
periodicooficial@baja.gob.mx
izlopez@baja.gob.mx

